

El “cuidado de la casa común” en el Perú: Un análisis comparativo de las políticas gubernamentales y las propuestas del papa Francisco en *Laudato Si’*

The “care of the common home” in Peru: a comparative analysis of government policies and the proposals of Pope Francis in *Laudato Si’*

Francisco Contreras Martínez
Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Lima, Perú.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8474-8459>
Contacto: javier.contreras@uarm.pe

RESUMEN

Este artículo propone analizar el “cuidado de la casa común” en el marco de los incendios forestales que afectaron varias regiones del Perú entre agosto y septiembre de 2024, comparando las políticas gubernamentales con las propuestas del papa Francisco en *Laudato Si’*. Utilizando una metodología cualitativa, se examinan las respuestas oficiales del gobierno peruano ante estos desastres naturales, poniéndolas en contraste con los principios de sostenibilidad, justicia social y responsabilidad ecológica contenidos en la encíclica. Los resultados muestran que las políticas implementadas no reflejan plenamente la visión integral propuesta por Francisco, que destaca la interdependencia entre la protección ambiental y la inclusión social.

La crisis generada por los incendios revela la necesidad de estrategias

más profundas y coordinadas, que aborden no solo las emergencias, sino también las causas estructurales vinculadas al cambio climático y la explotación irresponsable de los recursos naturales. En conclusión, el análisis comparativo enfatiza la urgencia de adoptar un enfoque más holístico en la política ambiental peruana, como lo propone la encíclica. Las políticas actuales no alcanzan el nivel de transformación ecológica que exige la situación global, ni la responsabilidad hacia los más vulnerables, quienes suelen ser los más afectados por estos eventos.

Palabras clave: crisis ambiental; justicia ecológica; gestión sostenible; cambio climático; vulnerabilidad social

ABSTRACT

This article proposes to analyze the “care of our common home” in the context of the wildfires that affected several regions of Peru between August and September 2024, comparing government policies with the proposals of Pope Francis in *Laudato Si'*. Using a qualitative methodology, the official responses of the Peruvian government to these natural disasters are examined against the principles of sustainability, social justice, and ecological responsibility contained in the encyclical. The results show that the policies implemented do not fully reflect the comprehensive vision proposed by Francis, which highlights the interdependence between environmental protection and social inclusion.

The crisis generated by the fires reveals the need for deeper and more coordinated strategies, which address not only emergencies but also the structural causes linked to climate change and the irresponsible exploitation of natural resources. In conclusion, the comparative analysis underscores the urgency of adopting a more holistic approach in Peruvian environmental policy, as proposed by the encyclical. Current policies do not reach the level of ecological transformation

that the global situation demands, nor do the responsibility towards the most vulnerable, who are often the most affected by these events.

Keywords: environmental crisis; ecological justice; sustainable management; climate change; social vulnerability

Introducción

En un escenario global cada vez más afectado por las consecuencias del cambio climático, las emergencias ambientales se han intensificado y han perjudicado a los ecosistemas y las comunidades humanas. El Perú, con su diversidad geográfica y natural, no ha sido ajeno a estos fenómenos. Entre agosto y septiembre de 2024, una serie de incendios forestales de gran magnitud devastaron vastas regiones del país, impactando especialmente las áreas rurales y selváticas. La magnitud de los incendios y sus impactos en la biodiversidad, la salud humana y los medios de vida de las comunidades locales generaron una respuesta urgente de parte de las autoridades, revelando tanto fortalezas como limitaciones en las políticas ambientales del gobierno peruano.

El consolidado anual de incendios forestales en el Perú durante el periodo 2021-2024 detalla que, en el año 2021, se registraron 163 incendios forestales; en 2022, el número de incendios aumentó considerablemente, alcanzando los 380 casos. Para 2023, el total de incendios descendió ligeramente en comparación con el año anterior y en lo que va de 2024, se han registrado 196 emergencias hasta el momento. En total, desde 2021 hasta 2024, se han contabilizado 1080 emergencias relacionadas con incendios forestales en el país, según el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI, 2024).

El mismo reporte del INDECI (2024) señala que, de las 196 emergencias registradas hasta setiembre de 2024 en 20 departamentos,

aquellos con mayor cantidad de incendios forestales son Cusco, con 36 emergencias; seguido de Cajamarca, con 24; y Huancavelica, con 22. Estos tres departamentos encabezan la lista de los más afectados.

Producto de los incendios forestales ocurridos en 2024, se reportó que 59 personas resultaron heridas y se registraron 6 fallecidos. Además, un total de 1876 personas resultaron afectadas en sus medios de vida como consecuencia de estos eventos. En el sector agrícola, los incendios han provocado la pérdida de 1495,33 hectáreas de cultivo, con otras 1264,85 hectáreas adicionales afectadas, lo que constituye un daño significativo en las áreas productivas del país.

El papa Francisco, a través de su encíclica *Laudato Si'* (2015), propuso una visión integral y multidimensional de la crisis ambiental, vinculándola con las injusticias sociales, el consumo irresponsable de los recursos naturales y las profundas desigualdades que caracterizan al sistema económico global. El pontífice no solo llama a la responsabilidad ecológica, sino también a una “conversión integral”, que exige repensar las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, los sistemas políticos y económicos, y la manera en que las sociedades abordan la pobreza y la marginalización (Madrigal, 2020).

En este contexto, el objetivo principal de este artículo es realizar un análisis comparativo entre las respuestas y políticas del gobierno peruano ante los incendios forestales y las propuestas contenidas en *Laudato Si'*. Para ello, se llevará a cabo un análisis cualitativo de las declaraciones oficiales, los marcos normativos y las acciones implementadas por las autoridades peruanas durante la crisis de incendios forestales, evaluando en qué medida estas reflejan los principios de justicia ecológica y sostenibilidad propuestos por Francisco. Este enfoque busca explorar no solo los esfuerzos inmediatos de mitigación y recuperación, sino también el marco ético subyacente que guía dichas políticas.

Fundamento teórico

Las políticas ambientales en Perú

La historia de las políticas ambientales en el Perú ha sido influenciada por eventos clave tanto a nivel nacional como internacional. En la década de 1990, el país adoptó un enfoque más sistemático hacia la protección ambiental con la creación del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en 1994. Este organismo fue el encargado de articular la política ambiental en el país hasta que, en 2008, fue reemplazado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), consolidando así el compromiso del gobierno peruano de crear una institucionalidad más robusta para la gestión ambiental (Vargas et al., 2020).

A nivel internacional, el Perú ha suscrito diversos acuerdos multilaterales que influyen en el desarrollo de sus políticas ambientales. El Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París son algunos de los compromisos que el país ha adoptado en materia de mitigación del cambio climático. Además, ha trabajado para alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en los cuales el enfoque ambiental desempeña un papel crucial (Lanegra, 2021).

Las políticas ambientales en el Perú están organizadas en diversas áreas que buscan enfrentar los principales desafíos ecológicos del país:

Conservación de la biodiversidad. Dado que el Perú alberga una de las mayores diversidades biológicas del planeta, gran parte de las políticas ambientales se centran en la protección de áreas naturales y la conservación de especies endémicas. El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) es un instrumento clave para la gestión de estas áreas, que cubren más del 17 % del territorio nacional (Vargas et al., 2021).

Gestión de recursos hídricos. El agua es un recurso vital para el Perú, especialmente debido a la distribución desigual de las fuentes

del recurso a lo largo de su geografía. Las políticas de gestión integrada de recursos hídricos buscan garantizar la disponibilidad de agua para la población y las actividades productivas, además de proteger las cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de la costa y los Andes (Ulloa et al., 2021).

Regulación de actividades extractivas. La minería, la agricultura intensiva y la explotación forestal son actividades económicas clave en el Perú, pero también conllevan riesgos significativos para el medio ambiente. El Estado ha implementado políticas para regular estas actividades mediante la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la creación de normativas específicas, como la Ley de Recursos Hídricos y el Código de Medio Ambiente (Cerna, 2021).

Cambio climático y desarrollo sostenible. El Plan de Acción Nacional ante el Cambio Climático (PANCC) y la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) reflejan los compromisos del Perú en la lucha contra el cambio climático. Estas políticas buscan reducir la vulnerabilidad del país ante los impactos del cambio climático y promover un crecimiento económico sostenible mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Cerna, 2021).

A pesar de los esfuerzos realizados, las políticas ambientales en el Perú enfrentan múltiples desafíos. Uno de los principales obstáculos es la debilidad institucional en la implementación de las regulaciones, especialmente en regiones alejadas donde la capacidad de fiscalización es limitada. La fragmentación entre los niveles de gobierno (nacional, regional y local) también dificulta la coordinación efectiva de las políticas ambientales (Lanegra, 2021).

Además, la presión de actividades extractivas como la minería informal y la tala ilegal, particularmente en regiones como la Amazonía, ha generado importantes conflictos socioambientales (Cerna, 2021). Estas actividades afectan tanto a los ecosistemas como a las comunidades indígenas y campesinas, las cuales dependen directamente de los

recursos naturales para su subsistencia (Mercado et al., 2022).

Otro reto significativo es el déficit de recursos financieros para la ejecución de proyectos de conservación y la mitigación de los efectos del cambio climático (Arce, 2022). Aunque el país ha recibido financiamiento internacional, como el del Fondo Verde para el Clima, la disponibilidad de fondos sigue siendo limitada en relación con la magnitud de los problemas ambientales que enfrenta el Perú (Ordóñez et al., 2021).

Desde una perspectiva institucional, las políticas ambientales peruanas pueden analizarse a través del institucionalismo, que examina cómo las instituciones formales y la gobernanza influyen en el diseño e implementación de estas políticas. La fortaleza de organismos como el MINAM y la capacidad de las entidades regionales son determinantes para el éxito de las regulaciones (Martínez, 2021).

El ecologismo político es otra perspectiva relevante para el análisis de las políticas ambientales en el Perú. Según Corral-Broto (2024), se trata de una corriente de pensamiento y acción que busca integrar la protección ambiental en las decisiones políticas y económicas. Se basa en la idea de que la crisis ecológica no es solo un problema técnico o científico, sino también un asunto político que involucra la distribución del poder, los recursos y las decisiones sobre el desarrollo. Para García-Avalos (2024), el ecologismo político se distingue de otras posturas ambientalistas porque no solo promueve la conservación del medio ambiente, sino que también cuestiona los modelos económicos predominantes, las relaciones de poder y las estructuras sociales que contribuyen a la degradación ambiental.

Asimismo, el ecologismo político sitúa en el centro del análisis a las comunidades más vulnerables, que suelen ser las más afectadas por la degradación ambiental. Además, permite evaluar si las políticas ambientales las protegen o, por el contrario, refuerzan desigualdades al beneficiar a actores poderosos como grandes empresas o grupos

políticos (Corral-Broto, 2024).

Un enfoque basado en el ecologismo político permite examinar hasta qué punto los ciudadanos tienen voz en la formulación de políticas ambientales. Por consiguiente, analiza si existen mecanismos de participación efectiva o si las decisiones se toman de manera centralizada, sin considerar las necesidades de las comunidades locales (Urech, 2024).

Por otro lado, la teoría de los bienes comunes, desarrollada por Elinor Ostrom, es útil para entender la gestión comunitaria de los recursos naturales en el contexto peruano. En áreas como la Amazonía, las comunidades indígenas han demostrado ser actores clave en la protección de los recursos forestales mediante la implementación de normas comunitarias y el uso sostenible de los ecosistemas (Fonseca, 2020).

Esta teoría desafió la idea tradicional de la “tragedia de los comunes”, según la cual los recursos de acceso libre tienden a ser sobreexplotados debido al interés individual. En su lugar, Ostrom demostró que muchas comunidades han desarrollado reglas y mecanismos efectivos para administrar colectivamente sus recursos y garantizar su conservación a largo plazo (Fonseca, 2020). Analizar políticas ambientales desde esta perspectiva permite evaluar si las normativas fortalecen estos sistemas de autogestión o, por el contrario, los debilitan en favor de intereses privados o estatales (Valle, 2023).

La teoría de los bienes comunes permite también cuestionar si las políticas ambientales favorecen a sectores como las empresas extractivas o las grandes agroindustrias en detrimento de comunidades que tradicionalmente han gestionado estos recursos. Asimismo, facilita explorar alternativas más equitativas, como modelos de cogestión entre el Estado y las comunidades locales, en los que ambos actores colaboran en la protección y el aprovechamiento sostenible del medio ambiente (García, 2021).

Muchas crisis ecológicas surgen por la falta de coordinación entre distintos actores. Desde la perspectiva de los bienes comunes, es posible evaluar si las políticas ambientales fomentan la colaboración entre comunidades, gobiernos y organizaciones o, por el contrario, generan conflictos de acceso y uso de los recursos. En este sentido, aplicar este enfoque contribuye a desarrollar estrategias más efectivas para la sostenibilidad a largo plazo (García, 2021).

Diversos actores participan en la formulación y ejecución de las políticas ambientales en el Perú. El Estado, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) y otras entidades sectoriales, desempeña un papel central en la regulación y planificación de la gestión ambiental (Arce, 2022). Sin embargo, los gobiernos regionales y locales también son responsables de la implementación de muchas políticas, especialmente en zonas rurales. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto nacionales como internacionales, tienen un rol crucial en la protección del medio ambiente (Lanegra, 2021). Estas entidades no solo realizan labores de fiscalización y monitoreo, sino que también participan activamente en proyectos de conservación y desarrollo sostenible.

El sector privado, especialmente las industrias extractivas y agrícolas, constituye otro actor fundamental (Mercado et al., 2022). Por último, las comunidades locales e indígenas son actores clave en la gestión de los recursos naturales, particularmente en áreas como la Amazonía y los Andes. Estas comunidades han desarrollado sistemas de conocimiento tradicional para gestionar los recursos de manera sostenible, y en muchos casos, su participación ha sido crucial para el éxito de políticas de conservación y uso sostenible (Zea, 2022).

La política ambiental en Laudato Si'

La encíclica *Laudato Si'*, publicada por el papa Francisco en 2015, representa un hito en el diálogo global sobre la crisis ambiental, el desarrollo sostenible y la justicia social. Con el subtítulo “Sobre el

cuidado de la casa común”, esta encíclica tiene como eje central la relación entre el ser humano y el medio ambiente, presentando una crítica profunda a los modelos de desarrollo económico y las políticas ambientales contemporáneas. En ella, Francisco señala la urgencia de una transformación profunda del modelo de desarrollo, argumentando que debe orientarse hacia un enfoque más respetuoso con la naturaleza y orientado a un desarrollo humano integral. El pontífice afirma que los actuales modelos de consumo y producción son “insostenibles” desde una perspectiva económica, social y ambiental, y propone un nuevo paradigma basado en la prudencia y en la atención a los pobres y a las generaciones futuras (Francisco, 2015, p. 162).

Asimismo, la encíclica menciona que la modernidad ha generado “mitos” basados en la razón instrumental, entre ellos, el individualismo, el progreso indefinido, la competencia desenfrenada y el consumismo. Sostiene que estos elementos han alimentado un sistema de mercado sin reglas que ha deteriorado los equilibrios ecológicos y sociales (Francisco, 2015, p. 62).

Francisco advierte que la economía actual prioriza el rédito financiero sobre el bienestar de las personas y el medio ambiente. Destaca que las finanzas han ahogado a la economía real y que los errores de crisis financieras anteriores no han sido suficientemente corregidos. Además, denuncia que los intereses económicos de corto plazo continúan generando impactos negativos en el medio ambiente (Francisco, 2015, pp. 177-178).

La encíclica subraya la urgencia de cerrar los paraísos fiscales, combatir la evasión y el lavado de dinero, y sancionar a las instituciones financieras que facilitan la especulación con productos esenciales. El papa critica un sistema económico en el que los intereses de las grandes corporaciones priman sobre la justicia social y ambiental (Francisco, 2015, p. 179) y denuncia que, pese al avance tecnológico, los países no han logrado establecer mecanismos efectivos de gobernanza global para abordar los problemas ecológicos y sociales. Se enfatiza

la necesidad de un diálogo honesto y de un multilateralismo efectivo para evitar la instrumentalización política y económica de las crisis ambientales (p. 153).

Además, *Laudato Si'* se dirige a toda la comunidad global, incluyendo científicos, activistas, economistas y responsables políticos, instando a una respuesta colectiva frente a la degradación ambiental y el cambio climático. La encíclica incorpora conocimientos científicos sobre la crisis ecológica y critica las deficiencias del sistema económico que prioriza el lucro por encima del bienestar común. Con ello, el documento se convierte en una referencia ética para la gestión ambiental a nivel mundial, influyendo en debates sobre políticas públicas, acuerdos climáticos y movimientos sociales más allá del ámbito religioso (Francisco, 2015, pp. 178-179).

Antes de la publicación de la encíclica en 2015, ya existían múltiples informes científicos y declaraciones internacionales –como el Informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)– que evidenciaban la necesidad urgente de actuar frente a la crisis climática (Von Büren, 2024). El papa Francisco recoge estas preocupaciones y las integra en un marco teológico, ético y pastoral, abordando la necesidad de una ecología integral que contemple tanto la dimensión ambiental como la humana (Sarmiento, 2022). Asimismo, se inspira en la espiritualidad franciscana, particularmente en el Cántico de las Criaturas de San Francisco de Asís, quien consideraba a todas las formas de vida como hermanas y hermanos, resaltando la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza (Beling, 2021).

La encíclica establece varios principios que deberían guiar la política ambiental en el mundo contemporáneo. Entre los más destacados se encuentran:

Ecología integral. Uno de los conceptos centrales es la ecología integral, que reconoce que las crisis ambientales están estrechamente vinculadas a las crisis sociales y éticas. No es posible abordar la

degradación ambiental sin atender, al mismo tiempo, la pobreza, la inequidad y la exclusión social. Esta interconexión exige una visión holística en la formulación de políticas, donde la naturaleza y los seres humanos no son tratados como esferas separadas, sino como partes de un mismo sistema (Rios, 2021).

Cuidado de la creación y justicia intergeneracional. La encíclica subraya el deber moral de proteger la creación para las generaciones futuras. Esto implica la necesidad de políticas ambientales que aseguren la sostenibilidad a largo plazo, evitando la explotación desenfrenada de los recursos naturales. En este sentido, el concepto de justicia intergeneracional resulta crucial: las generaciones presentes tienen la responsabilidad de dejar un planeta habitable para quienes aún no han nacido (Rios, 2021).

Crítica al antropocentrismo moderno. *Laudato Si'* denuncia el antropocentrismo exacerbado de la modernidad, que ha conducido a la explotación desmedida de los recursos naturales y al debilitamiento de los vínculos comunitarios. La encíclica critica la visión del ser humano como dominador absoluto de la naturaleza e insta a establecer una relación más respetuosa y armónica con el entorno natural. Este enfoque resulta clave para reformular las políticas ambientales, pues propone un cambio cultural orientado hacia una actitud de custodia, más que de dominio, sobre la naturaleza (Saavedra, 2024).

Economía al servicio del bien común. Francisco plantea una profunda crítica al modelo económico actual, basado en el consumismo, la maximización de beneficios y la explotación de los recursos. Sostiene que es necesario reorientar la economía hacia el bien común, lo que implica implementar políticas económicas que no busquen el crecimiento a toda costa, sino que promuevan el desarrollo sostenible, inclusivo y respetuoso con los límites planetarios (Saavedra, 2024).

La implementación de los principios propuestos por *Laudato Si'* enfrenta desafíos importantes en el mundo contemporáneo. Uno de

los principales retos es el modelo de desarrollo económico dominante, que prioriza el crecimiento económico por encima de la sostenibilidad ambiental (Alonso, 2021). El papa Francisco advierte en la encíclica que muchas políticas ambientales actuales son insuficientes, ya que no confrontan las causas estructurales de la crisis ecológica, como el capitalismo desregulado y el consumismo global (Segura & Alpízar, 2022). Así, menciona:

No disponemos todavía de la cultura necesaria para enfrentar esta crisis y hace falta construir liderazgos que marquen caminos, buscando atender las necesidades de las generaciones actuales, incluyendo a todos, sin perjudicar a las generaciones futuras. Por lo tanto, para enfrentar seriamente las causas de esta crisis se necesita un verdadero 'cambio de rumbo', basado en la conciencia de que todo está íntimamente relacionado (Francisco, 2015, p. 53)

Además, destaca la necesidad de una gobernanza global efectiva para enfrentar problemas ambientales de carácter transnacional, como el cambio climático. En este sentido, la encíclica apoya los esfuerzos internacionales, como el Acuerdo de París, pero también advierte que, sin un compromiso genuino de los Estados y una profunda revisión de los patrones de producción y consumo, las políticas globales serán ineficaces (Martínez et al., 2022). De dicha manera, el papa exhorta:

Mencionemos también el sistema de gobernanza de los océanos. Pues, si bien hubo diversas convenciones internacionales y regionales, la fragmentación y la ausencia de severos mecanismos de reglamentación, control y sanción terminan minando todos los esfuerzos. (Francisco, 2015, p. 174)

La pobreza es otro desafío importante mencionado en la encíclica. Se indica que los países en desarrollo, a pesar de ser los menos responsables de la crisis climática, son los más afectados por sus consecuencias. Esto demanda políticas ambientales globales que

reconozcan la deuda ecológica que los países ricos tienen con los más pobres, promoviendo transferencias tecnológicas y financiamiento para la adaptación al cambio climático (Alonso, 2021).

Desde una perspectiva teórica, *Laudato Si'* introduce un enfoque novedoso al combinar la teología con la ecología política y la justicia social. La encíclica incorpora elementos del ecologismo integral, que plantea que las cuestiones ambientales deben situarse en el centro de las decisiones políticas, sociales y económicas (Segura & Alpízar, 2022). En lugar de considerar la naturaleza como un recurso a explotar, este enfoque sugiere que la política ambiental debe basarse en el respeto a los ciclos naturales y la cooperación entre los seres humanos y el entorno (Martínez et al., 2022).

Metodología

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, orientado al análisis interpretativo y comparativo de las políticas gubernamentales implementadas en el Perú para enfrentar la crisis de incendios forestales en el año 2024. Este análisis se basó en los principios de la encíclica *Laudato Si'* del papa Francisco, con el propósito de identificar coincidencias, divergencias y oportunidades de mejora en las respuestas estatales ante esta problemática ambiental.

El instrumento utilizado en este estudio es la ficha de análisis de políticas gubernamentales, diseñada específicamente para examinar los mensajes y declaraciones emitidos por la presidenta del Perú, ministros y otros funcionarios del Estado sobre la crisis de incendios forestales en 2024. Estas declaraciones se recopilieron mediante medios de comunicación nacionales.

Para el análisis de los datos recolectados se llevó a cabo una codificación inicial de las declaraciones de los funcionarios, identificando los temas principales y las categorías de análisis

previamente mencionadas. Posteriormente, se aplicó una codificación axial, estableciendo relaciones entre las políticas gubernamentales y los principios de *Laudato Si'*. Finalmente, se efectuó una comparación transversal entre las políticas gubernamentales y las propuestas del papa Francisco para identificar patrones, coincidencias y discrepancias.

Resultados

El punto de partida del estudio requiere la identificación de las políticas gubernamentales. Para ello, se construyó una matriz que recoge de manera ordenada las diferentes declaraciones de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo del Perú publicadas por los medios de comunicación entre el 1 de agosto y el 21 de setiembre de 2024, a partir de las cuales se identifican los temas principales.

Tabla 1. Codificación inicial

N.º	Fecha	Funcionario	Declaración	Tema
1	21/09/2024	Vania Aliaga, directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Senamhi	“En la sierra y selva del país se presentará un incremento de humedad, lo cual podría favorecer la ocurrencia de precipitaciones localizadas (lluvia en ambas regiones; nieve, aguanieve o granizo en zonas altoandinas), hasta fines de setiembre.” (Tv Perú, 2024).	Condiciones meteorológicas y su impacto ambiental
2	21/09/2024	Juan Carlos Castro, ministro del Ambiente	“Es una prerrogativa de nuestros congresistas, yo iré el 2 de octubre a dar cuenta del accionar del Ministerio del Ambiente frente a los incendios forestales y otra información que se me ha solicitado.” (Correo, 2024).	Política de transparencia y gestión gubernamental de emergencias

3	21/09/2024	Gustavo Adriansén, PCM	“Desde el sector Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas continúan los envíos de misiones aéreas a las diferentes zonas de emergencia, a fin de rociar agua y sofocar las llamas. Se trata de un esfuerzo multisectorial que incluye atenciones que brindan en tierra los miembros del Ejército del Perú y la Policía Nacional, así como los bomberos, brigadistas y personal de salud.” (Gob.pe, 2024).	Acciones multisectoriales y respuesta ante desastres
4	21/09/2024	Walter Astudillo, ministro de Defensa	“Todos somos parte del problema y la solución. Hay que contagiar ese espíritu. Unidos podemos todo.” (Andina, 2024).	Responsabilidad ciudadana y cohesión social frente a desastres.
5	21/09/2024	Julio Mendigure, director ejecutivo de Pensión 65	“Más de 824 mil usuarios del programa Pensión 65 podrán cobrar de forma anticipada su subvención económica de S/250, correspondiente al quinto padrón, debido a la declaratoria de emergencia por los incendios forestales en las regiones de Amazonas, San Martín y Ucayali.” (Radio Nacional, 2024).	Apoyo económico y medidas sociales en respuesta a desastres

6	20/09/2024	Ángel Manero, Ministro de Desarrollo Agrario	“Hasta ayer teníamos 248 incendios registrados en lo que va del año, el 90 % ya se han extinguido, es decir, solo quedan menos de 30 incendios activos. El Estado ha desplegado toda su logística, desde helicópteros, aviones, la Fuerza Aérea y más de 5.000 personas en cuadrillas de brigadas antiincendios.” (Red de Comunicación Regional, 2024).	Capacidades estatales en la gestión de incendios forestales
7	21/09/2024	Ministerio de Defensa	“La situación en Ucayali y otras 19 regiones del país es alarmante. Desde hace varios días, se reportaron un total de 173 incendios forestales, de los cuales solo el 60 % fue controlado, según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).” (Expreso, 2024).	Evaluación del impacto de los incendios forestales
8	20/09/2024	Juan Carlos Castro, Ministro del Ambiente	“Junto al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), trabajan en la recuperación de más de 2,000 hectáreas afectadas por los incendios forestales. Se están utilizando esferas orgánicas con semillas, con las cuales se busca reforestar y restaurar la biodiversidad de estas áreas, a través de iniciativas científicas innovadoras.” (Infobae, 2024).	Reforestación y restauración de la biodiversidad

9	19/09/2024	Dina Boluarte, presidenta del Perú	“Hace unos días sobrevolé Amazonas, que por la misma zona geográfica y accidentada, es difícil que entren los helicópteros para poder apagar a través 3 000 litros de agua en cada envío, igual la región San Martín y Ucayali. Por eso es que hoy, en el Consejo de Ministros, estamos acordando declarar en estado de emergencia estas tres regiones.” (Infobae, 2024).	Declaratoria de emergencia y políticas de gestión de desastres
10	19/09/2024	Dina Boluarte, presidenta del Perú	“A la fecha, en este mismo periodo en el Perú, había más de 1 000 incendios, no estoy buscando una justificación, solo estoy haciendo un cuadro comparativo. Este año, yo quiero felicitar a aquellas personas que no han provocado incendios, este año, hasta la fecha solo hay 238 incendios, de los cuales reitero, ya se han controlado y extinguido más del 80 %.” (Infobae, 2024).	Análisis comparativo de la magnitud de los incendios
11	19/09/2024	Dina Boluarte, presidenta del Perú	“Pero también quiero hacer un llamado a la población. Estos más de 200 incendios han sido provocados por mano humana. Sé que hay culturas ancestrales que indican que cuando se quema van a llegar las lluvias, y sabemos que así no es. No funciona así. Lo único que se provoca es esta situación de emergencia”, lamentó. (Infobae, 2024).	Prácticas culturales y su impacto en el medio ambiente

12	17/09/2024	Gustavo Adrián, PCM	“De momento no se ha considerado necesario la declaratoria de estado de emergencia en ninguno de los gobiernos regionales con incendios forestales. Si esta situación llegase a tener un agravamiento, nosotros evaluaremos aquella condición, previo requerimiento de los gobiernos regionales en cada circunstancia que se haya presentado.” (Infobae, 2024).	Evaluación de políticas de emergencia ante incendios forestales
13	19/09/2024	Claricia Tirado, presidenta ejecutiva de Promperú	“El turismo es una actividad muy sensible que se afecta por situaciones o desastres naturales, así como por cualquier otra externalidad, como la inseguridad. De hecho, siempre puede haber una afectación, y por eso es importante atender muy rápidamente las emergencias.” (Infobae, 2024).	Impacto de desastres naturales en el sector turístico
14	17/09/2024	Dina Boluarte, presidenta del Perú	“Nuestro gobierno está trabajando desde el primer momento y no recién, como dicen algunos, porque fácil es criticar y hablar con mentiras, escribir por las redes y siempre quejarse. Los peruanos y peruanas en Costa, Sierra y Selva saben que nosotros estamos trabajando, por ello estamos cerca.” (Infobae, 2024).	Legitimación del accionar gubernamental frente a emergencias

15	17/09/2024	Dina Boluarte, presidenta del Perú	“No necesito sus lágrimas, señor.” (Infobae, 2024).	Discurso político y gestión de la comunicación social.
16	15/09/2024	Gustavo Adrianzén, PCM	“Tenemos información cierta de que todos estos incendios forestales tienen origen humano, obedecen a una vieja práctica ancestral. . . Pedimos a esas personas que se abstengan, en la medida de lo posible, de realizar esta práctica que resulta preocupante por la afectación que se está causando al área agrícola y a los que habitan a esos lugares.” (Infobae, 2024).	Responsabilidad humana en los desastres ambientales

La codificación axial es una etapa del análisis cualitativo en la que se profundiza en las relaciones entre las categorías identificadas previamente en la codificación abierta. Su propósito es conectar estas categorías (Del Carmen et al., 2022).

Tabla 2. Codificación Axial

N.º	Declaración	Política gubernamental	Crítica en relación con los principios de Laudato Si'
1	“En la sierra y selva del país se presentará un incremento de humedad . . . (Vania Aliaga, directora de Senamhi)	Enfoque meramente técnico sobre condiciones meteorológicas.	Ecología integral: Falta de consideración de la interconexión entre los fenómenos climáticos y los impactos sociales o ambientales.

2	“Daré cuenta del accionar del Ministerio frente a los incendios forestales . . . (Juan Carlos Castro, ministro del Ambiente)	Promesa de rendición de cuentas sin propuestas concretas para prevenir futuros incendios.	Economía al servicio del bien común: La transparencia es insuficiente sin políticas preventivas que prioricen el bienestar ambiental.
3	“El Comando Conjunto continúa los envíos de misiones aéreas a las zonas de emergencia . . .” (Gustavo Adrianzén, PCM)	Enfoque militar y de emergencia reactiva sin soluciones estructurales o preventivas a largo plazo.	Cuidado de la creación: Las respuestas reactivas no abordan la necesidad de políticas preventivas para proteger la creación y la biodiversidad.
4	“Todos somos parte del problema y la solución. Unidos podemos todo” (Walter Astudillo, ministro de Defensa)	Declaración retórica sin acciones concretas ni una visión crítica del impacto humano en la naturaleza.	Crítica al antropocentrismo moderno: Evita asumir la responsabilidad del gobierno, sugiriendo una narrativa superficial de unidad sin cambios estructurales.
5	“Más de 824 mil usuarios de Pensión 65 podrán cobrar anticipadamente . . .” (Julio Mendigure, director de Pensión 65)	Medidas económicas que no abordan las causas estructurales de los incendios forestales ni promueven cambios ecológicos en las políticas públicas.	Economía al servicio del bien común: Aunque es importante apoyar a los más vulnerables, no se contempla una respuesta integral a la crisis ambiental.
6	“El Estado ha desplegado toda su logística . . . más de 5,000 personas en brigadas antiincendios” (Ángel Manero, ministro de Desarrollo Agrario)	Enfoque logístico reactivo que no considera medidas preventivas o de restauración ecológica a largo plazo.	Cuidado de la creación: Falta de políticas preventivas para evitar la recurrencia de incendios, priorizando solo la reacción inmediata.

7	“La situación en Ucayali y otras 19 regiones es alarmante . . .” (Ministerio de Defensa)	Reconocimiento del impacto sin propuestas de intervención integral ni estrategias para restaurar los ecosistemas dañados.	Ecología integral: No se aborda la necesidad de actuar de manera conjunta en lo social, económico y ecológico para evitar futuras crisis.
8	“Se trabaja en la recuperación de más de 2,000 hectáreas afectadas . . .” (Juan Carlos Castro, ministro del Ambiente)	Propuesta de reforestación que, aunque positiva, no menciona la causa de los incendios ni medidas para evitar su repetición.	Cuidado de la creación: La reforestación es insuficiente sin políticas más amplias para la preservación de la biodiversidad y prevención de incendios.
9	“Estamos acordando declarar en estado de emergencia estas tres regiones” (Dina Boluarte, presidenta del Perú)	Declaratoria de emergencia reactiva sin iniciativas preventivas o transformaciones estructurales en las políticas ambientales.	Crítica al antropocentrismo moderno: Declarar emergencias sin abordar las causas humanas y sistémicas perpetúa una visión limitada del problema.
10	“Este año solo hay 238 incendios, de los cuales ya se han extinguido más del 80 %.” (Dina Boluarte, presidenta del Perú)	Análisis cuantitativo que minimiza la gravedad de la situación sin considerar los impactos a largo plazo en el ecosistema y las comunidades afectadas.	Economía al servicio del bien común: Se priorizan estadísticas sobre el control de incendios en lugar de abordar el impacto social y ecológico.

11	“Estos incendios han sido provocados por mano humana . . .” (Dina Boluarte, presidenta del Perú)	Crítica a prácticas ancestrales sin reconocer las causas estructurales del manejo insostenible de los recursos ni proponer alternativas ecológicas.	Crítica al antropocentrismo moderno: En lugar de educar y proponer soluciones sostenibles, se responsabiliza a tradiciones sin ofrecer alternativas.
12	“De momento no se ha considerado necesario la declaratoria de estado de emergencia . . .” (Gustavo Adrianzén, PCM)	Evaluación pasiva de la crisis, sin iniciativas proactivas ni prevención de futuros incendios en zonas vulnerables.	Ecología integral: Falta de una visión preventiva que considere la interrelación entre factores humanos y ambientales para evitar nuevas crisis.
13	“El turismo es una actividad muy sensible que se afecta por desastres naturales . . .” (Claricia Tirado, Promperú)	Enfoque limitado en el impacto económico inmediato del turismo sin abordar las causas profundas de los incendios forestales.	Economía al servicio del bien común: Prioriza el sector económico sin contemplar la relación entre el turismo y la preservación ecológica.
14	“Nuestro gobierno está trabajando desde el primer momento . . .” (Dina Boluarte, presidenta del Perú)	Defensa del accionar gubernamental sin autocrítica ni propuestas para mejorar la gestión medioambiental y evitar la repetición de desastres.	Cuidado de la creación: La respuesta reactiva del gobierno no asegura la protección a largo plazo ni la prevención de futuras crisis ambientales.
15	“No necesito sus lágrimas señor” (Dina Boluarte, presidenta del Perú)	Discurso político que minimiza las preocupaciones de la población sin ofrecer soluciones concretas o planes de acción.	Crítica al antropocentrismo moderno: Se ignora la responsabilidad compartida del gobierno y la necesidad de cambio estructural para proteger el entorno.

16	“Todos estos incendios forestales tienen origen humano . . .” (Gustavo Adrián, PCM)	Declaración que culpa a la población sin proponer medidas educativas o estructurales para modificar las prácticas dañinas.	Crítica al antropocentrismo moderno: Se omite la responsabilidad del Estado en la falta de regulación y educación para prevenir estos incendios.
----	---	--	--

Nota: En esta tabla, se destaca cómo las políticas gubernamentales frente a los incendios forestales de 2024 no se alinean con los principios de *Laudato Si'*.

Finalmente, se efectuó una comparación transversal entre las políticas gubernamentales peruanas y las propuestas de *Laudato Si'*, identificando patrones, coincidencias y discrepancias de manera clara.

Tabla 3. Patrones, coincidencias y discrepancias

Aspecto	Políticas Gubernamentales (Perú)	Propuestas de Laudato Si'	Comparación
Patrón: Enfoque reactivo	Las acciones se centran en medidas reactivas como la extinción de incendios y emergencias.	Crítica la reacción tardía y las respuestas insuficientes frente a la crisis ambiental.	Ambos enfoques reaccionan ante los desastres sin una planificación preventiva adecuada.
Coincidencia: Responsabilidad humana	Reconocen que los incendios son causados por prácticas humanas, como la quema intencional.	Denuncia el impacto de la explotación desmedida de los recursos naturales por el ser humano.	Ambos admiten la responsabilidad humana en la crisis ambiental, aunque con enfoques distintos.

Coincidencia: Cooperación y solidaridad	Llamados a la cooperación entre sectores y el apoyo multisectorial para controlar los incendios.	Propone la cooperación y solidaridad global para cuidar la "casa común".	Comparten la visión de que la cooperación es clave, aunque las políticas peruanas se enfocan en el corto plazo.
Discrepancia: Prevención y causas estructurales	Se centran en acciones inmediatas y reactivas; no abordan las causas estructurales de los incendios.	Plantea un enfoque preventivo mediante una ecología integral que transforme el modelo económico.	El gobierno no aplica un enfoque preventivo ni ataca las causas profundas, como lo propone <i>Laudato Si'</i> .
Discrepancia: Crítica al antropocentrismo	Las políticas no cuestionan el dominio humano sobre la naturaleza ni promueven un cambio de paradigma.	Critica el antropocentrismo y aboga por una relación armónica con la naturaleza.	Las políticas gubernamentales perpetúan una visión antropocéntrica sin cambios estructurales.
Discrepancia: Economía al servicio del bien común	Medidas económicas paliativas, pero no se cuestiona el modelo económico extractivo ni se promueven cambios.	Propone una economía orientada al bien común y sostenible, en equilibrio con el medio ambiente.	No hay una integración de la economía al servicio del bien común en las políticas peruanas, como sugiere <i>Laudato Si'</i> .

Desde una perspectiva práctica, las discrepancias se hacen más evidentes en la implementación de políticas. El gobierno peruano adopta medidas reactivas, como la extinción de incendios y la declaración de emergencias, pero no desarrolla estrategias preventivas a largo plazo ni integra la visión holística de *Laudato Si'*. En este sentido, la encíclica señala que “los acuerdos internacionales suelen ser incumplidos debido a la falta de mecanismos de control, sanción y seguimiento”, lo que refleja un problema recurrente en la gestión ambiental global

(Francisco, 2015, p. 167). Esto se traduce en que, aunque existen normativas ambientales en el Perú, su aplicación efectiva se ve limitada por debilidades institucionales y por la falta de articulación con la realidad social y económica de las comunidades afectadas.

La diferencia en el enfoque económico refuerza tanto la discrepancia normativa como la práctica. Mientras que *Laudato Si'* cuestiona un modelo basado en el lucro desmedido y aboga por una economía al servicio del bien común, las políticas peruanas mantienen un sistema extractivista, con regulaciones insuficientes para garantizar la sostenibilidad. Esto se vincula con la advertencia de Francisco (2015) sobre el predominio de intereses económicos en la toma de decisiones ambientales: “La política no debe estar sometida a la economía, ni la economía a los dictámenes de un paradigma eficientista y tecnocrático” (p. 189).

Discusión

Para hacer viable la comparación entre las políticas públicas peruanas y las propuestas normativas de *Laudato Si'*, se analizó en qué medida las políticas ambientales peruanas incorporan sus principios como la ecología integral, la justicia intergeneracional y la economía al servicio del bien común. De esta manera, la encíclica funciona como un referente ético y conceptual para evaluar la coherencia y profundidad de las políticas implementadas.

Si bien *Laudato Si'* no es una política pública en sí misma, sí formula lineamientos que pueden ser interpretados en términos de gobernanza ambiental y desarrollo sostenible. De esta manera, se observa cómo los objetivos de la encíclica –como la reducción de la explotación de recursos naturales y la promoción de modelos de producción sostenibles– se reflejan en los compromisos asumidos por el Estado peruano en sus estrategias ambientales.

Más que un enfrentamiento entre un texto doctrinal y regulaciones estatales, el análisis se centra en la convergencia y divergencia entre los valores éticos y la gestión ambiental en el Perú.

Tabla 4. Comparación entre los principios de *Laudato Si'* y las políticas ambientales en Perú

Principios de Laudato Si'	Lineamientos propuestos en la encíclica	Aplicación en políticas ambientales peruanas	Convergencias	Divergencias
Ecología integral	Propone una visión holística de la crisis ambiental, vinculándola con problemas sociales, económicos y políticos. Destaca la interdependencia entre el ser humano y la naturaleza.	El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) y la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) incorporan un enfoque multisectorial, pero con énfasis en la mitigación más que en la transformación estructural.	Se reconoce el impacto ambiental del modelo de desarrollo y se han creado áreas protegidas y políticas de mitigación del cambio climático.	Predomina un enfoque fragmentado: las políticas ambientales no integran suficientemente las dimensiones sociales y económicas ni cuestionan el modelo económico extractivo.

Justicia intergeneracional	Señala que el uso actual de los recursos debe garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras. Critica la explotación descontrolada y la falta de planificación a largo plazo.	El Perú ha ratificado acuerdos internacionales como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), comprometiéndose a reducir emisiones de CO ₂ y proteger la biodiversidad.	Existen compromisos internacionales y estrategias nacionales de conservación de ecosistemas y reducción de emisiones.	Las acciones concretas a nivel nacional siguen siendo insuficientes. No se han implementado regulaciones estrictas sobre industrias contaminantes ni modelos económicos sostenibles.
Economía al servicio del bien común	Plantea una crítica al modelo económico basado en la maximización de beneficios y el consumo excesivo. Propone un modelo más equitativo y sostenible.	El país mantiene un modelo económico extractivista basado en la explotación de recursos naturales (minería, hidrocarburos, deforestación). Se han implementado regulaciones ambientales, pero con flexibilidades para atraer inversión.	Existen normas ambientales y estrategias de transición energética. Se han desarrollado incentivos para proyectos sostenibles y energías renovables.	El crecimiento económico sigue primando sobre la sostenibilidad. La regulación ambiental es débil frente a las presiones económicas y el modelo de desarrollo sigue siendo extractivista.

El papa Francisco, en *Laudato Si'*, propone una ecología integral que vincula la crisis ambiental con la pobreza, la exclusión social y el modelo económico actual (Saavedra, 2024). A diferencia de las políticas

peruanas, que se enfocan en la gestión inmediata de las emergencias, la encíclica aboga por un cambio estructural profundo que vaya más allá de las respuestas técnicas y reactive una transformación ética y social.

La encíclica no plantea políticas específicas, pero ofrece una base conceptual que podría traducirse en acciones gubernamentales a través de distintos mecanismos.

A continuación, se presentan tres estrategias clave para su implementación:

Integración de la ecología integral en la planificación estatal.

Laudato Si' propone una visión holística que conecta la crisis ambiental con la justicia social y económica. Para aplicar este enfoque en políticas públicas, los Estados podrían adoptar marcos normativos que prioricen el bienestar de las comunidades y la naturaleza por encima del crecimiento económico desmedido. Un ejemplo sería la incorporación de criterios de justicia ecológica en las políticas de ordenamiento territorial, asegurando que los proyectos de infraestructura o explotación de recursos naturales respeten la biodiversidad y los derechos de las comunidades locales. Francisco (2015) advierte: “Dado que todo está relacionado, la defensa de la naturaleza no es compatible con la justificación del aborto. Tampoco es sostenible la preocupación por la naturaleza mientras se justifican modelos económicos que perpetúan la exclusión de los más débiles.” (p. 120).

Fortalecimiento de la participación comunitaria y descentralización de la gestión ambiental. El papa Francisco enfatiza en *Laudato Si'* la importancia de escuchar a las comunidades y reconocer su papel en la conservación del medio ambiente. Para traducir este principio en políticas públicas, los gobiernos podrían fortalecer modelos de cogestión de recursos naturales en los que las comunidades locales tengan un rol activo en la toma de decisiones. Esto podría materializarse en programas de gobernanza ambiental participativa, como el reconocimiento legal

de territorios indígenas y la implementación de financiamiento para proyectos de conservación comunitaria.

Si bien se advierten diversas formas de contaminación, la del agua golpea especialmente a los pobres. "El acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la supervivencia de las personas y, por lo tanto, es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos" (Francisco, 2015, p. 30).

La descentralización de la gestión ambiental garantizaría que las comunidades más afectadas por el deterioro ecológico puedan participar en la formulación de soluciones, evitando que las decisiones se tomen de manera centralizada y sin considerar las realidades locales.

Reforma económica basada en la sostenibilidad y el bien común.

Laudato Si' cuestiona el modelo económico basado en la explotación de los recursos sin límites y propone una economía que sirva al bien común. Para alinear las políticas públicas con este principio, los Estados podrían promover incentivos para economías locales sostenibles, impuestos ambientales progresivos y regulaciones más estrictas contra actividades extractivas destructivas. Modelos como la economía circular o el pago por servicios ecosistémicos podrían integrarse en la gestión gubernamental, promoviendo una transición hacia sistemas productivos más equitativos y regenerativos. Ya nos dice Francisco (2015):

La política no debe estar sometida a la economía, ni la economía a los dictámenes de un paradigma eficientista y tecnocrático. Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana. (p. 189)

Además, *Laudato Si'* destaca la necesidad de una economía que

sirva al bien común y esté orientada a la sostenibilidad a largo plazo, promoviendo una justicia intergeneracional que proteja los derechos de las futuras generaciones (Segura & Alpizar, 2022). En contraste, las medidas gubernamentales en Perú, como los subsidios y el apoyo económico a las poblaciones vulnerables, son paliativas y no integran esta visión más amplia de una transformación estructural hacia un desarrollo más equitativo y respetuoso del medio ambiente.

El biocentrismo, entendido como una perspectiva ética y filosófica que reconoce el valor intrínseco de todos los seres vivos, se ha plasmado en normativas de varios países. Un ejemplo emblemático es Ecuador, cuya Constitución de 2008 reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, estableciendo que los ecosistemas tienen derecho a existir, mantenerse y regenerarse (Cazzato & Vargas, 2021). De manera similar, Colombia ha otorgado el estatus de sujeto de derechos a ecosistemas como el Río Atrato, permitiendo una gestión más ecológica de sus recursos. En el caso de Perú, el artículo podría discutir la viabilidad de incorporar este enfoque en su marco jurídico y en sus políticas ambientales (Venegas, 2021).

Según Álvarez y Moscoso (2023), el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza puede traducirse en políticas concretas, como:

- Reformas en la legislación ambiental: Incorporar el biocentrismo en la Ley General del Ambiente y en otras normativas, estableciendo que los ecosistemas tienen derechos que deben ser protegidos por el Estado.
- Mecanismos de litigio ambiental: Permitir que ciudadanos, comunidades o instituciones presenten demandas en nombre de ecosistemas afectados, como ocurre en Ecuador y Colombia.
- Cambio en la evaluación de impacto ambiental: Actualmente, los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) se enfocan en mitigar daños sin cuestionar el modelo de explotación. Con un enfoque biocéntrico, estos estudios deberían considerar la integridad

ecológica de los ecosistemas como un criterio clave para aprobar o rechazar proyectos.

- Gestión comunitaria de recursos naturales: En línea con *Laudato Si'*, el biocentrismo también puede reflejarse en modelos de gobernanza que integren el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas en la conservación de los ecosistemas.

El biocentrismo en políticas públicas se alinea con la visión de Francisco (2015) en *Laudato Si'*, quien señala: “Cuando se plantea que todo está conectado, esto no es solo una cuestión de interdependencias ecológicas, sino también una cuestión ética: cómo tratamos a la naturaleza refleja cómo nos tratamos entre nosotros” (p. 92).

La crisis de los incendios forestales ocurrida en julio y agosto de 2024 refleja estas tensiones, ya que las comunidades indígenas y rurales, que dependen directamente de los recursos naturales, se ven más afectadas por los desastres. En contraste, las industrias extractivas y los intereses económicos dominantes continúan actuando con poca regulación. Las políticas gubernamentales no logran integrar de manera adecuada las voces de las comunidades vulnerables, lo que genera una desconexión entre las respuestas estatales y las necesidades de las poblaciones afectadas, tal como subraya *Laudato Si'* en su llamado a la justicia social y ecológica.

La teoría de los bienes comunes de Elinor Ostrom también es útil para analizar la gestión de los recursos naturales en el Perú. En *Laudato Si'*, el papa Francisco promueve una visión comunitaria del manejo de estos recursos, destacando la importancia de la participación local y del conocimiento tradicional para la conservación del medio ambiente.

El antropocentrismo, al situar al ser humano como centro absoluto del desarrollo, ha generado modelos económicos y ambientales donde la naturaleza se percibe como un recurso destinado a la explotación. La crítica a esta visión implica una transformación estructural en

la formulación de políticas públicas, integrando el concepto de biocentrismo, que reconoce el valor intrínseco de los ecosistemas y los derechos de los seres vivos (Venegas, 2021).

Cazzato y Vargas (2021) señalan que Ecuador ha sido pionero en la integración del biocentrismo en sus políticas ambientales. En 2008, su Constitución reconoció los Derechos de la Naturaleza, estableciendo que los ecosistemas tienen derecho a existir y regenerarse. En el caso específico del Parque Nacional Yasuní, el gobierno propuso un modelo innovador para evitar la explotación petrolera en esta zona de altísima biodiversidad.

Si bien Perú ha avanzado en el diseño de normativas ambientales, su modelo de desarrollo sigue siendo predominantemente extractivista y antropocéntrico. En comparación con Ecuador y Colombia:

- No ha reconocido los Derechos de la Naturaleza en su legislación.
- No ha implementado mecanismos efectivos de cogestión ambiental con comunidades indígenas con la envergadura del caso del río Atrato.
- No ha desarrollado iniciativas de compensación ambiental ambiciosas como la propuesta en el Yasuní.

Laudato Si' respalda esta visión cuando señala que “una verdadera aproximación ecológica se convierte siempre en una aproximación social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres” (p. 49).

Dicho enfoque permitiría evaluar cómo las políticas peruanas pueden evolucionar para integrar una visión biocéntrica que supere el enfoque reactivo actual y avance hacia una protección real de los ecosistemas.

Conclusiones

1. Las políticas gubernamentales peruanas frente a los incendios forestales de 2024 están marcadas por una tendencia reactiva, enfocándose principalmente en la mitigación de las emergencias a corto plazo sin abordar las causas estructurales, como la deforestación y el cambio climático. Esto contrasta con la propuesta de *Laudato Si'*, que aboga por un enfoque preventivo y una transformación estructural profunda en las relaciones del ser humano con la naturaleza.
2. El estudio muestra que, aunque Perú cuenta con marcos normativos ambientales, la debilidad institucional, especialmente a nivel regional, limita la efectividad en la implementación y seguimiento de las políticas. Desde la perspectiva del institucionalismo, el fortalecimiento del Ministerio del Ambiente (MINAM) y la coordinación interinstitucional son claves para mejorar la capacidad de respuesta ante crisis ambientales.
3. Las políticas peruanas no integran de manera adecuada la participación de las comunidades locales, especialmente las rurales e indígenas, que son las más afectadas por los incendios forestales. Esto genera una desconexión entre las soluciones propuestas y las necesidades de las poblaciones vulnerables, lo que entra en conflicto con la visión de *Laudato Si'*, que resalta la importancia de la justicia social y la inclusión en la política ambiental.
4. Las políticas peruanas analizadas no cuestionan el modelo económico extractivo dominante en el país, que sigue contribuyendo a la degradación ambiental. *Laudato Si'* critica este enfoque al señalar que el actual modelo de desarrollo, basado en el consumismo y la explotación de los recursos, no es sostenible. El estudio revela que la falta de una transformación económica profunda sigue siendo un obstáculo para la implementación de políticas que sirvan al bien común y la sostenibilidad.

5. La comparación con *Laudato Si'* subraya la urgencia de adoptar un enfoque de ecología integral en las políticas públicas peruanas, donde la protección ambiental, la justicia social y el desarrollo sostenible estén interconectados. Las políticas actuales no logran integrar plenamente estos elementos, lo que limita su capacidad para enfrentar la crisis ambiental de manera holística y duradera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agotegaray, M. (2022). La nueva economía y la nueva política según la mirada del papa Francisco: una revisión de las encíclicas *Laudato si'* y *Fratelli tutti*. *Revista institucional | UPB*, 61(161), 105-120. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/revista-institucional/article/view/8103>
- Alonso, Á. (2021). *Laudato sí, ¿una propuesta educativa de ética ambiental?* En M. Rodríguez (Ed.), *Vulnerabilidad y recursos naturales* (pp. 51-70). Bonilla Artigas Editores. <https://www.torrossa.com/gs/resourceProxy?an=4929899&publisher=FZQ596>
- Álvarez, J. & Moscoso, R. (2023). Interpretación constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos: de la teoría antropocéntrica al biocentrismo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 10253-10270. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5213>
- Andina. (2024, 20 de septiembre). Incendios forestales: Ambiente trabaja en recuperación de más de 2,000 hectáreas afectadas. <https://andina.pe/ingles/noticia-incendios-forestales-ambiente-trabaja-recuperacion-mas-2000-hectareas-afectadas-1001198.aspx>
- Andina. (2024, 22 de septiembre). Ministro de Defensa insta a la unidad para afrontar emergencias por incendios forestales. <https://andina.pe/Agencia/noticia-ministro-defensa-insta-a-unidad-para-afrontar-emergencias-incendios-forestales-1001303.aspx>
- Arce, R. (2022). El enfoque del desarrollo forestal en el Perú. *Siembra*, 9(2). <https://doi.org/10.29166/siembra.v9i2.3851>
- Beling, A. (2021). *Laudato si'* como respuesta a la postergada pregunta por el rol de la Iglesia en la gran transformación socioecológica.

Miríada: Investigación en Ciencias Sociales, 13(17), 353-366.
<https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/5497>

Calderón, C. (2024, 17 de septiembre). “No necesito tus lágrimas”: La respuesta de Dina Boluarte al clamor de un reportero por ayuda ante los incendios forestales. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/16/no-necesito-tus-lagrimas-la-respuesta-de-dina-boluarte-al-clamor-de-un-reportero-por-ayuda-ante-los-incendios-forestales/>

Cazzato, S. & Vargas, C. (2021). La fragilidad humana de lo global: Biocentrismo, logoscentrismo, bioética y Bien Integral Humano. *Revista de filosofía*, 38(99). https://www.academia.edu/download/90623152/S15_La_fragilidad_humana_de_lo_glo...65-80_v2.pdf

Cerna, E. (2021). La política ambiental de los límites máximos permisibles (LMP) de efluentes mineros. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 13(16), 175-189. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/385>

Chaves, J. (2023). La Carta *Laudato si'* del papa Francisco: de objeto de ataque a documento ignorado. *Revista de Ciencias Ambientales*, 57(1). https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-38962023000100013&script=sci_arttext

Corral-Broto, P. (2024). El dilema del ecologismo y sus orígenes antifranquistas: ecologismos populares, justicia ambiental y debilidad política (España, 1970-1998). *Historia Actual Online*, 65(3), 107-124. <https://hal.science/hal-04737424/>

Correo. (2024, 21 de septiembre). Ministro del Ambiente: Iré al Congreso para informar sobre las acciones ante incendios forestales. <https://diariocorreo.pe/politica/ministro-del-ambiente-ire-al-congreso-para-informar-sobre-las-acciones-ante-incendios-forestales->

noticia/

- Del Carmen, A., Molina, R., López, A., & López, G. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research*, 14, e571. <https://www.publi.ludomedia.org/index.php/ntqr/article/view/571>
- Fonseca, J. (2020). El pensamiento de Elinor Ostrom sobre el capital social en la gobernanza de los bienes comunes y el desarrollo sostenible. *Agroalimentaria*, 26(50), 235-247. <https://ageconsearch.umn.edu/record/316886/?v=pdf>
- Francisco. (2015). *Laudato si': Sobre el cuidado de la casa común* [Encíclica]. Vaticano. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- García, D. (2021). Los bienes comunes en el pensamiento de Stefano Rodotà. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. (45), 284-301. <https://doi.org/10.7203/CEFD.45.20999>
- García-Avalos, I. (2024). En el nombre del planeta. Un análisis desde la teoría política sobre posibles articulaciones del ecologismo. *Justicia Ambiental. Revista del Poder Judicial del Perú especializada en la Protección del Ambiente*, 4(5), 69-107. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ja/article/view/890>
- Giraldo, C. (2024, 17 de septiembre). Dina Boluarte cuestiona a sus críticos ante incendios forestales: “Fácil es escribir por las redes y siempre quejarse”. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/17/dina-boluarte-cuestiona-a-sus-criticos-ante-incendios-forestales-facil-es-escribir-por-las-redes-y-siempre-quejarse/>

Infobae (2024, 15 de setiembre). Gustavo Adrianzén aseguró que incendios forestales son provocados por “prácticas ancestrales” y pidió abstenerse de hacerlas. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/15/gustavo-adrianzen-aseguro-que-incendios-forestales-son-provocados-por-practic-as-ancestrales-y-pidio-abstenerse-de-hacerlas/>

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) (2024, 11 de septiembre). *Estado situacional de las emergencias por incendios forestales a nivel nacional.*

Jiménez, L. (2020). El concepto teológico de “estilo” como clave de lectura de *Laudato si’* y *Gaudete et exsultate*: una manera de encontrar a Dios en la acción transformadora del mundo. *Theologica Xaveriana*, 70, 1-28. <https://www.redalyc.org/journal/1910/191062490004/191062490004.pdf>

Lanegra, I. (2021). Política ambiental y del cambio climático. *Perú Debate*. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/18._dp_medio_ambiente.pdf

Lloredo, L. (2021). Los bienes comunes como aproximación materialista al problema del bien común: una réplica a Ermanno Vitale. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (45), 250-283. <https://doi.org/10.7203/CEFD.45.21450>

Madrigal, S. (2020). El cuidado de la casa común. Releyendo *Laudato si’* en su quinto aniversario. *Pontificia Universidad de Comillas*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/50788>

Martínez, A. (2021). Desempeño institucional y gestión ambiental municipal, un análisis desde la percepción de los actores ambientales de la comunidad. *Lúmina*, 22(2), 1-33. https://www.zbw.eu/econis-archiv/bitstream/11159/8556/1/1800578555_0.pdf

- Martínez, J., Viguri, M. & Vásquez, M. (2022). Una mirada crítica a *Laudato Si'* ¿Un documento más o una propuesta consistente? *Carthaginensia*, 38(74), 341-367. <https://doi.org/10.62217/carth.339>
- Mercado, S. & Collazos, J. (2022). Contexto del impacto ambiental generado por la agroindustria en el Perú. *Innova Biology Sciences*, 2(3), 13-22. https://www.researchgate.net/publication/367354445_Contexto_del_impacto_ambiental_generado_por_la_agroindustria_en_el_Peru
- Morán, F. (2024, 21 de setiembre). Incendios forestales: Mininter envía contingente de 17 bomberos a Ucayali para labores de control. *Expreso*. https://www.expreso.com.pe/actualidad/incendios-forestales-mininter-envia-contingente-de-17-bomberos-a-ucayali-para-labores-de-control-gobierno-ministerio-de-transporte-noticia/1134021/#google_vignette
- Ordóñez, K., Mendoza, K. & Ordóñez, L. (2021). El derecho ambiental y la contaminación sonora en el Perú. *REBIOL*, 41(2), 246-255. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/facccbiol/article/view/4058>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2024, 21 de setiembre). Titular de la PCM reafirma que incendios forestales se vienen combatiendo con acción conjunta y articulada de diversas entidades del Estado. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/1026112-titular-de-la-pcm-reafirma-que-incendios-forestales-se-vienen-combatiendo-con-accion-conjunta-y-articulada-de-diversas-entidades-del-estado>
- Quilca, M. (2024, 18 de setiembre). Dina Boluarte declara en estado de emergencia Amazonas, San Martín y Ucayali por incendios forestales. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/18/dina-boluarte-declara-en-estado-de-emergencia-amazonas-san-martin-y-ucayali-por-incendios-forestales/>

- Radio Nacional (2024, 21 de septiembre). Pensión 65 adelanta cobro de subvención a nivel nacional tras declaratoria de emergencia por incendios forestales. <https://www.radionacional.gob.pe/noticias/nacional/pension-65-adelanta-cobro-de-subvencion-a-nivel-nacional-tras-declaratoria-de-emergencia-por-incendios-forestales>
- Red de Comunicación Regional (2024, 20 de septiembre). MIDAGRI anuncia bonos para damnificados por incendios forestales y la construcción de reservorios al 2026. <https://www.rcrperu.com/midagri-anuncia-bonos-para-damnificados-por-incendios-forestales-y-la-construccion-de-reservorios-al-2026/>
- Rios, C. (2021). La cultura del descarte en *Laudato Si'*. *Revista Fe y Libertad*, 4(1), 26. <https://revista.feylibertad.org/index.php/revista/article/view/92>
- Saavedra, J. (2024). A nueve años de la Encíclica *Laudato Si'*. El agravamiento de la problemática socioambiental y la urgencia de cuidar la Madre Tierra. *Revista Yachay*, 41(79), 95-127. <https://yachay.ucb.edu.bo/a/article/view/117>
- Salazar, E. (2024, 19 de septiembre). Incendios forestales: Promperú explica el impacto que tendrá en el turismo de la selva peruana. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/19/incendios-forestales-desplazaran-el-turismo-interno-de-la-selva-peruana-reconoce-promperu/>
- Sarmiento, J. (2022). *Laudato Si'*. Un urgente llamado a la acción ante la Crisis Ambiental y Social de nuestro tiempo. *Revista Intersticios*, 2(2), 135-145. <https://doi.org/10.53794/in.v2i2.573>
- Segura, L. & Alpízar, J. (2022). *Laudato Si'*: una lectura desde el personalismo social y el ecologismo personalista. *Humanitas*, 19(19), 61-77. <https://revistahumanitas.ucatolica.ac.cr/index>

php/humanitas/article/view/487

- Tapia, F. (2024). Visión antropológica de marx sobre la naturaleza frente a la ecología integral de Laudato sí: una revisión sistemática. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (23), 327-348. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2550-67222024000200327&script=sci_arttext
- Tv Perú. (2024, 21 de setiembre). Lluvias en primavera podrían apagar los incendios forestales en el país, según Senamhi. <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/lluvias-en-primavera-podrian-apagar-los-incendios-forestales-en-el-pais-segun-senamhi>
- Ulloa, A., Godfrid, J., Damonte, G., Quiroga, C., & López, A. (2021). Monitoreos hídricos comunitarios: conocimientos locales como defensa territorial y ambiental en Argentina, Perú y Colombia. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (69), 77-97. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-12492021000100077
- Urech, A. (2024). El ecologismo como ideología propia: Un Análisis de los Debates Medioambientales en el Parlamento Europeo. [Tesis de grado, Universidad Pontificia Comillas]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/79447>
- Valle, A. (2023). Los Bienes Comunes y los Derechos de la Naturaleza en Debate. *Cadernos Eletrônicos Direito Internacional sem Fronteiras*, 5(1), e20230104-e20230104. <https://www.cadernoseletronicosdisf.com.br/cedisf/article/view/194>
- Vargas, M., Beizaga, M. & Becerra, M. (2021). La valoración económica como fundamento de políticas ambientales: una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 7808-7831. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/>

view/877

- Venegas, Y. (2021). Etsa-Nantu/Cámara Shuar: prácticas audiovisuales desde la ecoterritorialidad y el biocentrismo. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 16(2), 76-95. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8009284>
- Von Büren, R. (2024). *Laudato si'* y *Laudate Deum*: Una lectura cristocéntrica del Evangelio de la Creación. *Filópolis en Cristo*, (2), 35-70. <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/FEC/article/view/1010>
- Zea, J. (2022). La importancia de los Principios del Derecho Ambiental en la Política Ambiental Municipal. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 7(1), 153-164. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671870939006/html/>